ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

Estimados/as Directores/as
Estimados/as Docentes y POITE

Desde la Coordinación de Informática, con el fin de complementar las sugerencias realizadas por los inspectores y coordinadores de Biología, Física, Informática, Matemática y Química, se realizan las siguientes orientaciones:

1. **Respecto a los exámenes de Informática**

Implementación:

- Los POITE deben colaborar con los profesores de la especialidad en los exámenes y en todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los mismos, como está dispuesto en las pautas que regulan el perfil.

- Si se apela a usar equipos en la instancia del examen, es deseable que los profesores realicen previamente relevamiento del número de estudiantes que disponen de un dispositivo propio para dicha instancia; previendo posibles alternativas para los estudiantes que no cuentan con uno.

Aspectos académicos:

- Se sugiere que los profesores de la especialidad coordinen con los POITE acciones a desarrollar para las tutorías y/o orientaciones a los estudiantes para la preparación de los exámenes, a efectos de poder optimizar los tiempos y recursos disponibles. Las acciones podrán ser desarrolladas tanto en forma presencial como virtual, según necesidades y posibilidades evaluadas por los colectivos.

- En caso de no poder dar las garantías de higiene necesaria para el desarrollo de una instancia práctica (trabajo en máquina), considerar que existe la posibilidad de que dicha instancia sea sustituida por una actividad con modalidad diferente, por ejemplo presentación de situaciones problema en papel o con ayuda de un proyector.

2. En relación al retorno a las clases presenciales

- Teniendo en cuenta que será necesaria una priorización de contenidos, implicando que algunos deban ser omitidos o no abordados en profundidad, se recomienda trabajar a partir del documento de expectativas de logro de Informática (pág. 62 a 67 del documento); poniendo énfasis en el desarrollo de competencias vinculadas a la Programación. En este sentido es necesario que exista coordinación entre los docentes de la especialidad, dejando registro de los acuerdos alcanzados.

3. En relación al uso de los laboratorios de Informática

- En caso de ser imprescindible su uso, considerar que la limpieza y desinfección de los equipos y lugares de trabajo debe hacerse cada vez que haya cambio de usuarios; para lo cual deberán utilizarse productos adecuados para tal fin.
- Se debe respetar el distanciamiento y todas las recomendaciones establecidas en el Protocolo Sanitario aprobado, como forma de garantizar el cuidado de la salud de los docentes, funcionarios y estudiantes.
- Establecer uso obligatorio de tapabocas dentro de la sala y el lavado de manos antes de hacer uso de los equipos o dispositivos.
- Mantener el lugar bien ventilado, sin crear corrientes bruscas de aire.
- Llevar un registo de uso que permita identificar a las personas que acceden y los lugares de trabajo que utilizan cada una de ellas.
- Se apela a la colaboración de los POITE, en el marco de las funciones inherentes a su rol, para brindar asesoramiento respecto a las medidas antes mencionadas y contribuir en todo lo que esté a su alcance para el cumplimiento de las mismas.

Saludos cordiales,

Prof. Alexandra Suárez
Coordinadora de Informática

29 de mayo de 2020